REX EX GRAL.: Nº 2023-87/

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 85, DE 2023, DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
PUN/IVM/BAA/MVE/AMV

Santiago, 10 de mayo de 2023

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución Exenta N° 85, de 2023, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 85, de 2023, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para contratar el "Suministro de agua purificada en bidones y el arriendo de dispensadores", el cual fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID: 542429-5-L123, y se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.

2. Que el numeral V de dichas bases administrativas establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta, como mínimo, por 3 integrantes designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.

3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar como integrantes de la comisión a funcionarios calificados de esta Unidad.

TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. NÓMBRASE como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante la Resolución Exenta N° 85, de 2023, de este origen, a los siguientes funcionarios:

- Barsovia Alarcón Aravena, RUT N° 14.515.551-7. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.

- Fabiola Marchant Soler, RUT N° 12.842.974-3. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Coquimbo. Departamento de Gestión y Operaciones.

- Sabino Leiva Novoa, RUT N° 14.616.605-9. Contrata. Profesional. Departamento de Gestión y Operaciones.

Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada por Pablo Ibáñez Beltrami el 10 de mayo de 2023 de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: https://www.atta.gov.cl/index.php/documentos/validador
Código de verificación: JTI01uMq2JQ=

2. NÓMBRASE, en calidad de suplentes, a las siguientes funcionarias:

- Suplente del Departamento de Finanzas: Ana María Moyano Vasconcellos, RUT N° 15.363.723-7. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.

- Suplente del Departamento de Gestión y Operaciones: Eduardo Cortés Núñez, RUT N° 15.869.915-K. Contrata. Administrador del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Atacama.

3. SUSCRÍBASE por los miembros de la comisión evaluadora una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés respecto de los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Ibáñez Beltrami
Jefe
Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros

Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada por Pablo Ibáñez Beltrami el 10 de mayo de 2023 de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: https://www.atta.gov.cl/index.php/documentos/validador
Código de verificación: JTI01uMq2JQ=